

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA

#### **Delegación de funciones en el segundo teniente alcalde**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de julio de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones locales de Euskadi, han sido delegadas las funciones de la alcaldía en el segundo Teniente de Alcalde, Iker Gordobil García de Albeniz, con efectos desde el 27 de julio al 2 de agosto de 2020, ambos inclusive.

En Ozaeta, a 21 de julio de 2020

*El Alcalde*

*IGOR MEDINA ISASA*